

Y en el Ayuntamiento ante e-
dente para que se otorgase el poder que en el
Contra y así mismo el dho poder otorgado en
dho Ayuntamiento a la s. ^{ra} D^{na} Diego Gomez Ca-
xalero D^{no} Juan de Segura Pinar y D^{no} Nicolas
Ruiz de Moya y D^{no} Joseph Borbuez a todos los
Jueces de esta dha Ciudad en sus personas los quales
dixeron que por su parte aprobaban y aprobaron
el dho decreto y se referido poder en su virtud
obligado segun en la forma que en el se expresa
y lo firmaron a que doy fe =

En la Mui Noble Mui Leal Ciudad de
Lorca en diez dias de Mayo de Noventa e mill se-
tecientos Veintey Un años se juntaron a con-
sejo Los s. ^{res} Lorca Justizias Regim^{to}. de la para
tratar cosas tocantes al servicio de su Magst.
bien y Unidad de esta Republica e a saber el

